

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil quince, se encuentra el Acta número novecientos cincuenta pleca novecientos setenta y cinco pleca once pleca dos mil quince de sesión celebrada el veinticuatro de noviembre del año dos mil quince, en la cual constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

ACUERDO No. 7512/950 SOLICITUD DE AUTORIZACION DE MODIFICACION DEL CONTRATO LP-04/2015 CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-02/2015-FONA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE FONAVIPO Y PROYECTOS HABITACIONALES"; ADJUDICADO A SEGUSAL, S.A. DE C.V. FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS.

V. JUNTA DIRECTIVA, con base en el informe de opinión técnica presentada por los Administradores de contrato, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción, **ACUERDA:**

1. Autorizar la modificación del contrato No. LP-04/2015, por disminución de cinco (5) de agentes en proyectos Los Almendros y monto contractual; así como redistribución de turnos de servicio en los proyectos habitacionales, del contrato No. LP-04/2015, correspondiente a la Licitación Pública LP-02/2015-FONA "Contratación de servicios de seguridad y vigilancia para las instalaciones de FONAVIPO y proyectos habitacionales"; adjudicado a la empresa SEGUSAL, S.A. DE C.V.; lo cual ocasiona una disminución en el monto contractual de Noventa y dos mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 92,500.00), siendo el nuevo monto contractual de Doscientos siete mil quinientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 207,500.00).
2. Darse por enterados que la modificativa del contrato no requiere asignación presupuestaria, presentación de ningún tipo de garantía adicional a la establecida, ni es necesaria la notificación al Consejo de Ministros.

ACUERDO No. 7513/950 "RESPUESTA DE MARN A CONSULTA SOBRE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS A LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL INMUEBLE LA PROVIDENCIA, PARA LA LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA AMBIENTAL Y PROPUESTA DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN".

V. JUNTA DIRECTIVA, después de escuchar lo presentado por la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción, **ACUERDA:**

1. Autorizar la presentación de la propuesta al MARN de obras de mitigación, prevención y compensación de impacto ambiental contenidas en la propuesta del Plan de Cierre para la liberación de la Garantía Ambiental del inmueble La Providencia de acuerdo al siguiente detalle:

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39 Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2008

"Prestación de Servicios de Crédito, Subsidios y Desarrollo de Proyectos Habitacionales de Interés Social"



No. SC2228-1



ETAPA DE EJECUCIÓN	ACTIVIDAD DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO GENERADO	MEDIDA AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA PROPUESTA	UBICACIÓN DE LA MEDIDA AMBIENTAL	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	MONTO CALCULADO DE LA MEDIDA AMBIENTAL	MOMENTO DE SU EJECUCIÓN	RESULTADO ESPERADO
CIERRE	PROTECCIÓN DEL ÁREA CONFORMADA POR TERRAZAS PARA LOTES. CIERRE DE RED DE AGUAS LLUVIAS. LIMPIEZA GENERAL.	TALA DE ÁRBOLES	COMPENSACIÓN	COMPENSACIÓN AMBIENTAL POR VEGETACIÓN: CONVENIO FONAVIPO FONAES.	LUGAR INDICADO POR FONAES	FONAVIPO - FONAES	\$4,721.00	MES 1.	COMPENSAR IMPACTO GENERADO A LA VEGETACIÓN
		MODIFICACIÓN DEL DRENAJE NATURAL.	MITIGACIÓN	CLAUSURA DE TRAMO DE COLECTOR CONSTRUIDO DE AGUAS LLUVIAS INCLUYENDO POZOS DE VISITAS Y CAJAS TRAGANTES CONSTRUIDAS.	PROYECTO: CALLE PRINCIPAL COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS HASTA EL CADENAMIENTO 0+120.00.	FONAVIPO	\$ 673.25	MES 1.	CERRAR OBRAS INCONCLUSAS Y SIN USO.
		EROSIÓN DEL SUELO.	PREVENCIÓN	CONFORMACIÓN DE TALUDES. SE CONFORMARÁ UN TOTAL DE 233.64 M2 DE TALUD, LOS CUALES SERÁN PROTEGIDOS CON ZACATE VETIVER.	PROYECTO: POLIGONO "A", AL FINAL DE CALLES TRAZADAS, SERÁN TRES PUNTOS DIFERENTES.	FONAVIPO	\$ 4,145.01	MES 1.	PREVENIR PROCESOS EROSIVOS
		GENERACIÓN DESECHOS SÓLIDOS.	MITIGACIÓN	LIMPIEZA GENERAL DEL SECTOR PONIENTE DEL PROYECTO.	PROYECTO: SECTOR PONIENTE (ACCESO)	FONAVIPO	\$ 165.00	MES 1: SEMANA 4	SITIO LIMPIO Y RESTAURADO.
TOTAL							\$9,704.26		

- Autorizar al Director Ejecutivo para que suscriba un convenio entre FONAES y FONAVIPO para la compensación ambiental por vegetación y arborización, valorado en US\$4,721.00
- Autorizar al Director Ejecutivo para firmar una nueva Fianza Ambiental por el porcentaje respecto al monto que cubrirá las obras de mitigación y prevención contenidas en el Plan de Cierre por US\$4,983.26, una vez se hallan identificado los fondos del presupuesto 2016.
- Autorizar el descongelamiento de los ahorros operativos de enero a octubre de 2015, de todas las líneas de trabajo operativas del rubro de Adquisición de Bienes y Servicios por US\$4721.00, para concretar el convenio antes mencionado.

ACUERDO No. 7514/950 "INFORME DE SEGUIMIENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015".

IV. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer lo presentado por la Unidad de Comercialización de Proyectos, ACUERDA:

- Darse por enterados de la gestión de expedientes en el FSV y cumplimiento de metas de cada uno de los vendedores y por cada uno de los proyectos, al 23 de noviembre de 2015.

3. Darse por enterados del control estadístico ventas de forma histórica, del 01 de enero de 2011 al 23 de noviembre de 2015..

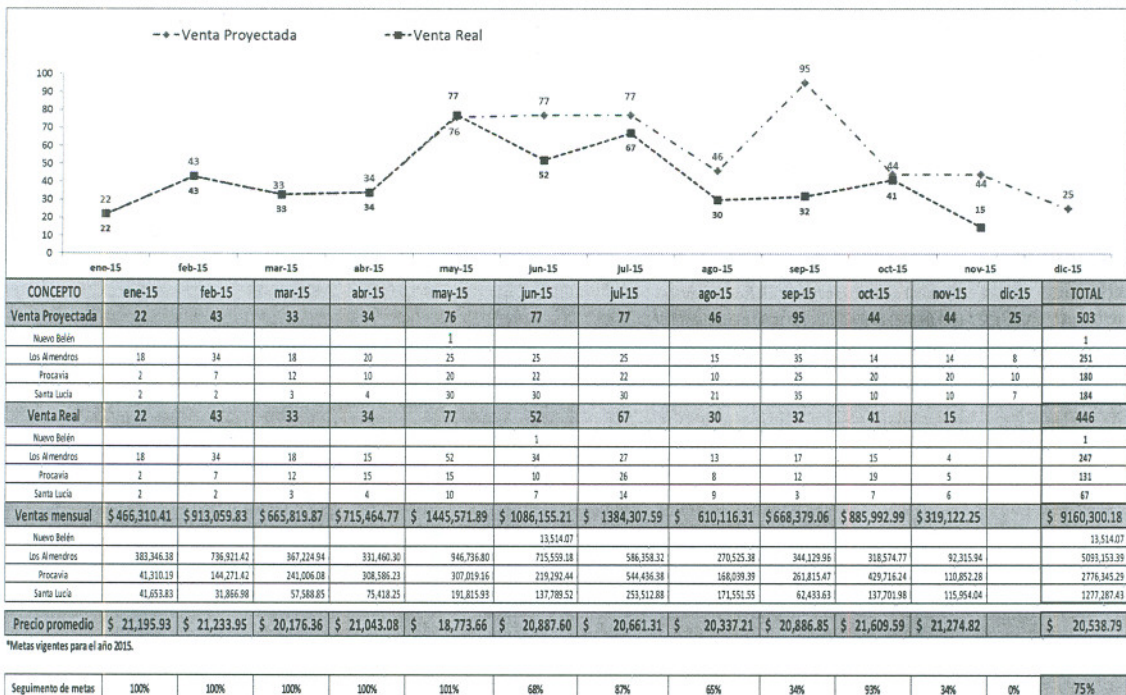
Datos al 23 de noviembre de 2015.

CONCEPTO	TOTAL-2011	TOTAL-2012	TOTAL-2013	TOTAL-2014	TOTAL-2015	ACUMULADO
Venta Real	365	60	219	393	447	1484
Nuevo Belén	365	51	40	37	1	494
Los Almendros	0	9	155	245	247	656
Procavia	0	0	16	67	131	214
Santa Lucía	0	0	8	44	68	120
Ventas mensuales reales	\$ 5037,073.59	\$ 904,312.48	\$ 4206,418.23	\$ 7293,764.08	\$ 9176,232.14	\$ 26617,800.52
Nuevo Belén	5037,073.59	697,127.79	550,582.44	563,840.25	13,514.07	6862,138.14
Los Almendros	-	207,184.69	3188,706.48	4491,139.21	5093,153.39	12980,183.77
Procavia	-	-	324,718.70	1451,143.82	2776,345.29	4552,207.80
Santa Lucía	-	-	142,410.61	787,640.80	1293,219.40	2223,270.81
Precio promedio	\$ 13,800.20	\$ 15,071.87	\$ 19,207.39	\$ 18,559.20	\$ 20,528.48	\$ 17,936.52

Datos de la Unidad de Comercialización de Proyectos.

Valor subsidio total Nuevo Belén (494)	\$ 803,492.78
Valor subsidio total Los Almendros (SAFH) (36)	\$ 180,000.00
Valor subsidio total Procavia (SAFH) (67)	\$ 297,500.00
Valor subsidio total Santa Lucía (SAFH) (39)	\$ 177,500.00
SUBSIDIO TOTAL ENTREGADO (631)	\$ 1458,492.78

4. Darse por enterados del cumplimiento de meta de para el año 2015, con datos al 23 de noviembre de 2015.



*Metas vigentes para el año 2015.

Seguimiento de metas	100%	100%	100%	100%	101%	68%	87%	65%	34%	93%	34%	0%	75%
----------------------	------	------	------	------	------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----	-----

Al 23 de noviembre de 2015	
Proyectada	503
Real	446
Deficit	57

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39 Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2008

"Prestación de Servicios de Crédito, Subsidios y Desarrollo de Proyectos Habitacionales de Interés Social"



ACUERDO No. 7515/950 LECTURA DE REQUERIMIENTOS DE LA CORTE DE CUENTAS POR AUDITORIA AL EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, POR EL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer los requerimientos de información y resultados preliminares por auditoria de ejecución presupuestaria, **ACUERDA:**

Darse por enterados de la información solicitada y por los resultados preliminares resultado de la auditoría al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria por el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2014.

Y para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciséis.




Ing. José Ernesto Muñoz
Secretario de Junta Directiva